

Tu Auto Seguro más



Octubre 2021

Zurich / Gerencia Capacitación



Tu Auto Seguro más

Hemos creado un seguro de auto con **más**
beneficios y una **protección**
integral para el **asegurado.**



Portal de Agentes

- Pick up's y Camiones hasta 3.5 toneladas
- Hasta 20 años de antigüedad.
- Hasta \$ 3,000,000.00 M.N.
- 3 Programas Comerciales.
- 3 Paquetes.
- 5 Esquemas de Aseguramiento.
- Participa en el CIZ.



Coberturas



Básicas

- **Daños Materiales***

- Cubre Desbielamiento por Inundación, por falta de Lubricación.
- Actos de personas que tomen parte en paros o personal mal intencionadas y/o vandalismo.
- Esquemas de Aseguramiento:
Residentes (VC, VC+10%, VF, VN, VCONV)
Fronterizos y Legalizados (Trade in Value, Private Party Value).
- Aplica para Autos, Pick up's y Camiones hasta 3.5 Toneladas.
- Deducible: 3,5,10 y 20%

 Si de acuerdo a la inspección técnica el proveedor y Zurich consideran viable la **Reparación de Cristales**, el asegurado podrá optar por esta opción, la cual lo exenta del pago del deducible.

* Reinstalación Automática.

INTERNAL USE ONLY





- **Robo Total***

- Cubre el RT de la unidad asegurada y los daños materiales que sufra a consecuencia del mismo, se cubrirá el pago de corralón derivado de la recuperación del vehículo asegurado por parte de las autoridades hasta por \$3,000.00 M.N.



Cubre Vandalismo y Abuso de Confianza excepto cuando dicho delito sea cometido por familiares.

- Esquemas de Aseguramiento:
Residentes (VC, VC+10%, VF, VN, VCONV).
Fronterizos y Legalizados (Trade in Value, Private Party Value)
- Deducible: 3,5,10 y 20%

- **Responsabilidad Civil por Daños a Terceros L.U.C.***

- Cubre Daños Materiales a Terceros en sus Bienes, Lesiones Corporales, Muerte de Terceros, incluyendo la indemnización por Daño Moral.
- Suma Asegurada: \$3,000,000.00 M.N. por default, de \$500,000.00 M.N. hasta \$4,000,000.00 M.N. en excesos de \$50,000.00 M.N.
- Amparamos: Autos, Pick up's y Camiones de hasta 3.5 Toneladas (En automático cubrimos la RC de los daños causados por tumbaburros, estribos, canastillas de techo, porta equipaje, porta bicicletas, bola de arrastre.
- **Responsabilidad Civil Obligatorio:** Para cumplir con los requisitos de Ley para que puedas circular de manera segura, otorgándote la protección en caminos, vías y puentes federales (endoso).

- **Gastos Médicos Ocupantes (L.U.C.)***

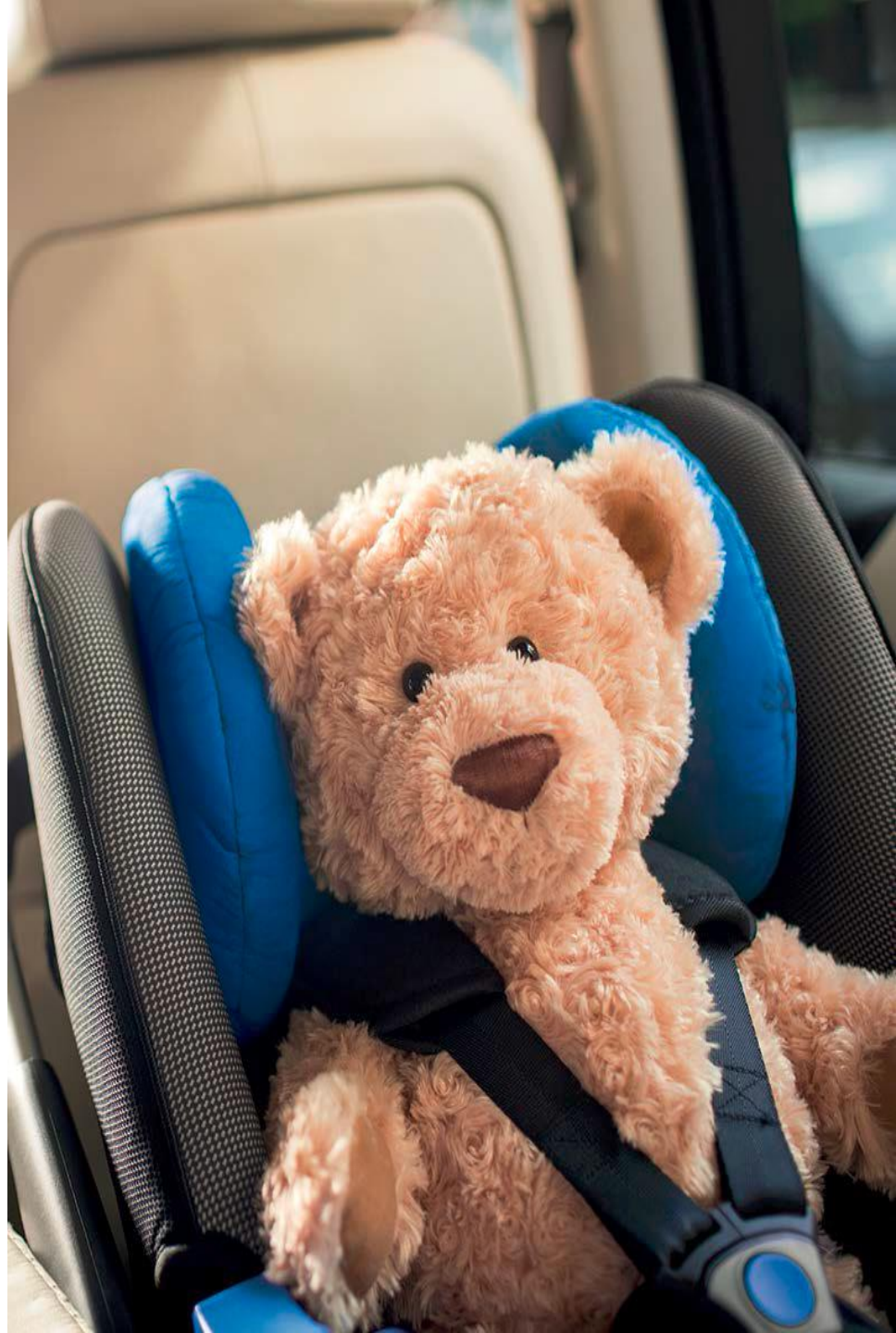
- Dentro y fuera del compartimiento cubre Gastos de Hospitalización, Servicio de Ambulancia, Lentes, Prótesis Ortopédicas y Dentales, Gastos Funerarios, Reembolso por Hospitalización fuera de la red Zurich.
- Suma Asegurada: \$250,000.00 M.N. por default, de \$250,000.00 M.N. hasta \$2,000 000.00 M.N en excesos de \$50,000.00 M.N.
- Aplica para Autos, Pick up's y Camiones hasta 3.5 Toneladas
- Deducible: Opera sin aplicar deducible.



- **Protección MaZ***

- Cubre sin condicionar al pago previo del Deducible por Responsabilidad Civil por daños a terceros L.U.C., Responsabilidad Civil por muerte de terceros, Gastos Médicos Ocupantes (L.U.C.) , Asistencia Legal, Accidentes al Conductor y Ocupantes del vehículo, Asistencia vial (un evento durante la vigencia de la póliza) y Responsabilidad Civil por daños a ocupantes.
- Cubre al primer titular de la póliza, persona física, cuando conduzca un vehículo diferente al asegurado de características similares al de su póliza. Aplica en vehículos asegurados como exceso y No asegurados como extensión de beneficios.
- Aplica para Autos, Pick up's de uso particular.
- Deducible: Opera sin aplicar deducible.

* Reinstalación Automática.





Accidentes al Conductor y Ocupantes del vehículo

- Cubre al conductor, ocupantes y/o beneficiarios el pago de indemnizaciones por muerte o lesión corporal como consecuencia directa de un accidente automovilístico, intento de robo y/o robo total del vehículo.
- Suma Asegurada: De \$50,000.00 M.N. hasta \$300,000.00 M.N. en módulos de \$50,000.00 M.N.
- Deducible: Opera sin aplicar deducible.

- **Responsabilidad Civil en el Extranjero**
 - Zurich, mediante su proveedor **National Unity** otorgan las coberturas en caso de que esté descrito en la carátula de la póliza: **Cobertura A (Daños Materiales), Cobertura B (Daños en Propiedad), Cobertura C (LUC en Daños o Personas), Cobertura D (Gastos Médicos)**.
 - Territorio: Este seguro aplica sólo a accidentes que ocurran durante el periodo de vigencia, mientras el automóvil se utilice para viajes de placer y de negocios y dentro de los Estados Unidos de América y Canadá.
 - Características: No Endosable
 - Deducible: Opera sin aplicar deducible.
- **Responsabilidad Civil por Muerte de Terceros***
 - Opera en exceso de la suma asegurada de Responsabilidad Civil por Daños a terceros L.U.C.
 - Aplica para Autos, Pick up's y Camiones hasta 3.5 Toneladas.
 - Cubrimos muerte a terceros incluyendo la indemnización por daño moral que en su caso legalmente corresponda.
 - Suma Asegurada: \$3,000,000.00 M.N. por default, de \$1,000,000.00 M.N. hasta \$3,000,000.00 M.N. a elegir.
 - Amparamos: La Responsabilidad Civil del asegurado y/o de cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo.
 - Deducible: Opera sin aplicar deducible.

* Reinstalación Automática.





- **Multas y Corralones**

- Zurich reembolsará al asegurado el importe pagado por concepto de multas o infracciones administrativas impuestas por autoridades competentes, por falta de precaución y que se relacione con el accidente, así como, el costo por pensión o corralón (depósito del vehículo), desde su retención y hasta la liberación del vehículo o hasta el límite de suma asegurada contratada.
- Aplica para Autos, Pick up's y Camiones hasta 3.5 Toneladas.
- Suma Asegurada: Zurich reembolsará hasta un máximo de 45 UMA por evento como límite único y combinado.
- Deducible: Opera sin aplicar deducible.

Opcionales

- **Adaptaciones y/o Conversiones**

- Cubre los daños materiales que sufran las adaptaciones y/o conversiones instaladas en el vehículo asegurado a consecuencia de los riesgos descritos en las coberturas Daños Materiales y Robo Total, aplicando las mismas bases y exclusiones.
- Suma Asegurada: La proporciona el asegurado.
- Deducible: Aplica el contratado para DM y/o RT.
- Se reinstalará a solicitud del cliente.

- **Responsabilidad Civil Familiar**

- Cubre al asegurado titular y contratante por Daños y Perjuicios, daños moral que cause a terceras personas / inmuebles y por lo cual deba responder de conformidad con la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil en los Estados Unidos Mexicanos, incluso en el extranjero solo por viajes de estudio o placer.
- Suma Asegurada: \$250,000.00 M.N. por default, \$300,000.00 M.N a elegir.
- Deducible: Opera sin aplicar deducible.

uros \$





- **Apoyo para Pago de Transporte**

- Cubre: En el caso de un siniestro del vehículo asegurado que afecte la cobertura de Daños Materiales en el que Zurich declaré una pérdida parcial y opte por la reparación del vehículo y el tiempo de reparación estimado sea mayor a 5 días, se indemnizará al asegurado por concepto de apoyo para el pago de transporte.
- Aplica para Autos, Pick up's de uso particular para personas físicas.
- Esta cobertura no se puede contratar si se tiene contratada la cobertura Auto sustituto o Auto sustituto pluz, ya que son excluyentes.
- Suma Asegurada: \$3,000.00 M.N.
- Deducible: Opera sin aplicar Deducible.

- **Auto Sustituto**

- En caso de **pérdida total** por Daños Materiales o Robo total, el asegurado podrá elegir una de las dos modalidades "**préstamo de un auto**, o bien reembolso por la **renta de un auto**, por el uso de taxi o cualquier medio de transporte particular de pasajeros."
- **Suma Asegurada:**
 - \$13,000.00 M.N. equivalente a 15 días.
 - \$25,000.00 M.N. equivalente a 20 días.
- Deducible: Opera sin aplicar deducible.

- **Auto Sustituto Pluz**

- En caso de **Pérdida parcial** o **pérdida total** por Daños Materiales o **Robo total**, el asegurado podrá elegir una de las dos modalidades "**préstamo de un auto**, o bien reembolso por la **renta de un auto**, por el uso de taxi o cualquier medio de transporte particular de pasajeros".
- **Suma Asegurada:**
 - \$13,000.00 M.N. equivalente a 15 días.
 - \$25,000.00 M.N. equivalente a 20 días.
- Deducible: Opera sin aplicar deducible.

- **Equipo Especial**

- Cubre los daños materiales que sufra el equipo especial instalado en el vehículo asegurado a consecuencia de los riesgos descritos en la cobertura de daños materiales, aplicando las mismas bases y exclusiones establecidas en dicha cobertura.
- El robo, daño o pérdida del equipo especial, a consecuencia del robo total del vehículo asegurado y de los daños o pérdidas materiales amparados en la cobertura de Robo Total, aplicando las mismas bases y exclusiones establecidas en dicha cobertura.
- Se reinstalara a solicitud del cliente.
- Suma Asegurada: Topada al 25% del Valor Comercial del auto.
- Deducible: 25% sobre el monto de la suma asegurada.





- **Reparación en Agencia**
 - Quedan cubiertos los vehículos con tres años (primer año y 2 posteriores) y hasta siete años de antigüedad a partir de la fecha de la facturación de origen y sufra un accidente, cubierto en la cobertura de daños materiales o daños a causa de robo total, Zurich realizará la reparación que corresponda por los daños ocasionados, enviando el vehículo a la agencia de la marca.
 - Deducible: Opera sin aplicar deducible.
- **Gastos Médicos Ilimitados para Menores de 12 años***
 - Si como consecuencia directa de un accidente automovilístico los menores de 12 años de edad ocupantes del vehículo, dentro de los 90 días siguientes a la fecha del mismo, se vieran precisados a someterse a tratamiento médico o intervención quirúrgica, hospitalizarse o hacer uso de los servicios de ambulancia, Zurich reembolsará, además de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho el Asegurado, el costo de las mencionadas asistencias aseguradas por este concepto.
 - Aplica para Autos de uso particular para personas físicas.
 - Suma Asegurada: Opera en exceso de la SA de Gastos Médicos Ocupantes (L.U.C.)
 - Pago vía reembolso y Opera sin aplicar deducible.



- **Responsabilidad Civil Adaptaciones y/o Conversiones***

- Se extenderá la cobertura de Responsabilidad Civil por daños a terceros L.U.C. para cubrir los daños que sean ocasionados con la Adaptación y/o Conversión con la que cuente el vehículo asegurado.
- En automático cubrimos la Responsabilidad Civil de: tumbaburros, estribos, canastillas en techo, porta equipaje, porta bicicletas, tirón o bola de arrastre.
- **Suma Asegurada:** Misma SA de Responsabilidad Civil por daños a terceros L.U.C.
- **Deducible:** Será el porcentaje de deducible elegido por el Contratante para la cobertura de Responsabilidad Civil por daños a terceros L.U.C.

- **Extravío de Llaves**

- Al contratar esta cobertura se ampara costo de reposición de la llave de tu auto en caso de pérdida o extravío
- **Suma Asegurada:** será el costo de la reposición de la llave, hasta el monto máximo contratado \$2,500.00 M.N., \$5,000.00 M.N. o \$10,000.00 M.N.
- Opera vía reembolso.
- Deducible: Opera sin aplicar deducible.





- **Zero**

- En caso de la contratación de esta cobertura, y que Zurich declare la pérdida total por **daños materiales** del vehículo asegurado, la indemnización correspondiente se efectuará sin aplicar el deducible contratado
- Deducible: Opera sin aplicar deducible.

- **Zero Total**

- En caso de la contratación de esta cobertura, y que Zurich declare la pérdida total por **daños materiales o robo total** del vehículo asegurado, la indemnización correspondiente se efectuará sin aplicar el deducible contratado.
- Deducible: Opera sin aplicar deducible.

- **Zero Pluz**

- En caso de la contratación de esta cobertura, y que Zurich declare la pérdida total por **Daños Materiales** del vehículo asegurado, la indemnización correspondiente se efectuará sin aplicar el deducible contratado y adicionalmente se realizará la devolución del monto pagado por concepto de prima neta de las coberturas que se mencionan a continuación: **Daños materiales, robo total, responsabilidad Civil por daños a terceros L.U.C., Gastos Médicos Ocupantes (L.U.C.)**.
- Deducible: Opera sin aplicar deducible.

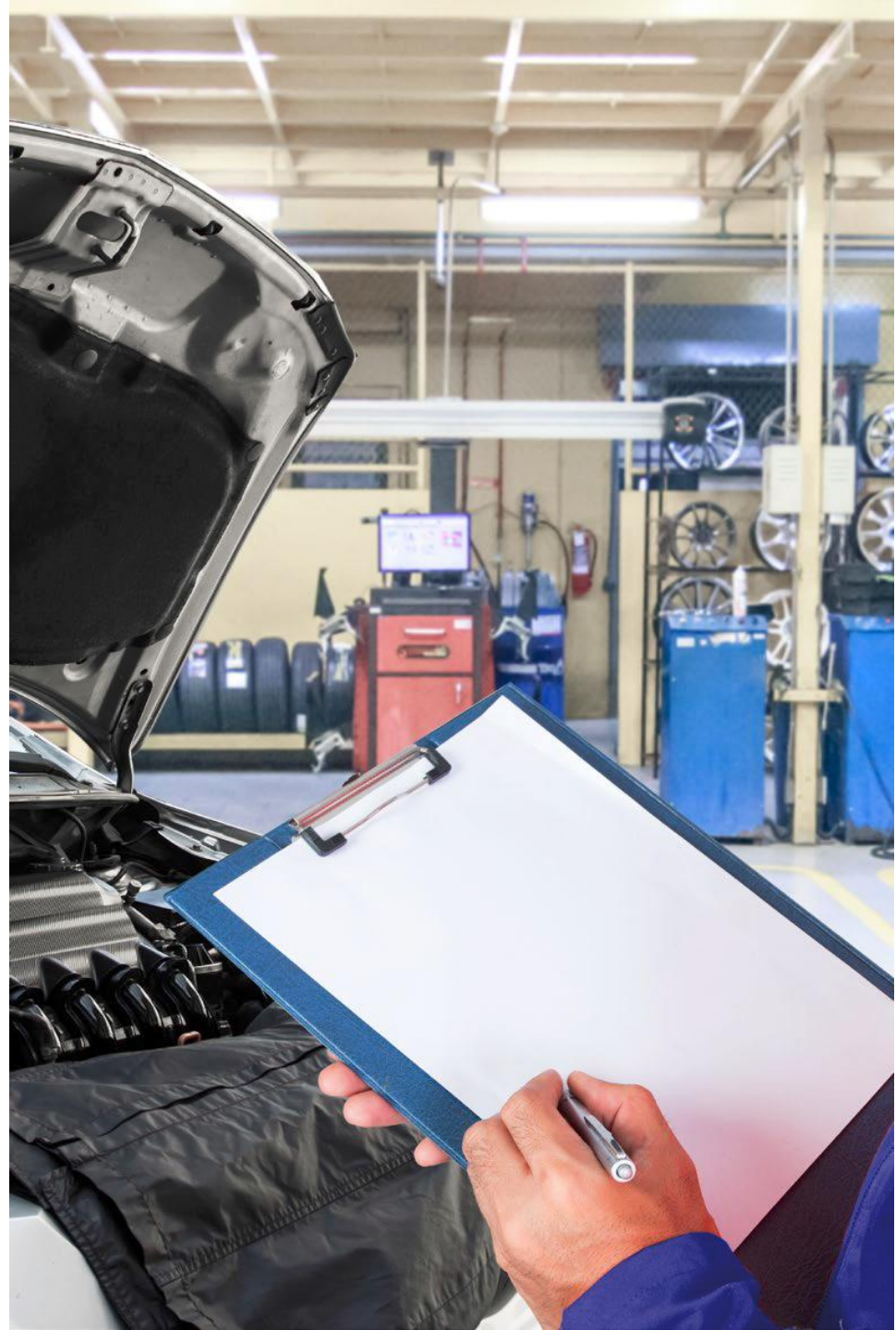
- **Zero Total Pluz**

- En caso de la contratación de esta cobertura, y que Zurich declare la pérdida total por **Daños Materiales** o **Robo Total** del vehículo asegurado, la indemnización correspondiente se efectuará sin aplicar el deducible contratado y adicionalmente se realizará la devolución del monto pagado por concepto de prima neta de las coberturas que se mencionan a continuación: **Daños materiales, robo total, Responsabilidad Civil por daños a terceros L.U.C., Gastos Médicos Ocupantes (L.U.C.).**
- Deducible: Opera sin aplicar deducible.

- **Robo Parcial**

- Se ampara el robo de partes o accesorios instalados por el fabricante como equipo original, que se encuentren en el interior o exterior del vehículo asegurado, siempre y cuando la pérdida no sea a consecuencia del robo total del propio vehículo y existan muestras de violencia a la unidad para realizar el robo parcial de partes interiores y exteriores.
- **Suma Asegurada:** \$25,000.00 M.N.
Se reinstalara a solicitud del cliente.
- **Deducible:** 10% de la suma asegurada.

Seguros SA





- **Responsabilidad Civil por Daños a Ocupantes***

- Aplica para automóviles de uso particular, se ampara la responsabilidad civil legal, conforme lo establecen las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos, en que incurra el asegurado o cualquier persona que, con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo asegurado y que, a consecuencia de dicho uso, cause: **lesiones corporales o la muerte de los ocupantes del vehículo. Incluyendo la indemnización por daño moral que en su caso legalmente corresponda.**
- En adición y hasta por una cantidad igual al límite máximo de responsabilidad civil por daños a ocupantes, esta cobertura se extiende a cubrir: **Gastos y Costas a que fuere condenado.**
- Suma Asegurada: De \$300,000.00 M.N. a \$2,000 000.00 M.N. en excesos de \$50,000.00 M.N.
- Deducible: En el caso de que esta cobertura se contrate con la aplicación de un deducible, Zurich responderá por los daños ocasionados conforme a la presente cobertura, sin condicionar al pago previo del deducible.

* Reinstalación Automática.

• **Pérdida de Objetos Personales**

- En caso de la contratación de esta cobertura y que aparezca como amparada en la carátula de la póliza la cobertura de Robo total, se ampara la pérdida que sufran los bienes u objetos personales del asegurado o de algún miembro de su familia: padre, madre, tutor e hijos y que habiten permanentemente en el domicilio del asegurado, bajo los siguientes conceptos: **Pérdida de objetos personales, robo de bolso o equipaje, robo de última compra.**
- Sumas Aseguradas: \$5,000.00 M.N., \$10,000.00 M.N. o \$20,000.00 M.N.
- Deducible: 10% de la suma asegurada contratada.

• **Responsabilidad Civil por Arrastre de Remolque***

- Esta cobertura se extiende a cubrir la Responsabilidad Civil por daños a terceros que se ocasionen a consecuencia del arrastre de un remolque, siempre y cuando se encuentre enganchado al vehículo asegurado y esté siendo arrastrado mediante los mecanismos y dispositivos especializados para tal efecto. **En ningún caso se considerará como parte del remolque ningún tipo de carga.**
- **Suma Asegurada:** Misma SA de Responsabilidad Civil por daños a terceros L.U.C.
- **Deducible:** Opera sin aplicar deducible.

eguros SA



* Reinstalación Automática.
INTERNAL USE ONLY



Suscripción

- **Responsabilidad Civil por daños ocasionados por la carga***
 - Se ampara la responsabilidad civil en que incurra el Asegurado o cualquier persona que a consecuencia de dicho uso, cause daños materiales a terceros en sus bienes y/o cause lesiones corporales o la muerte a terceros con la carga que el vehículo asegurado transporta, siempre que dicha carga se encuentre a bordo del vehículo asegurado o cuando el remolque y/o semirremolque que la contenga sea arrastrado por el vehículo asegurado: **Carga Tipo A.-** Mercancías con reducido grado de peligrosidad en su transporte. **Carga Tipo B.-** Mercancías peligrosas en su transporte. **Carga Tipo C.-** Mercancías altamente peligrosas en su transporte requiere de una póliza de RC Ecológica.
 - **Suma Asegurada:** Misma SA de Responsabilidad Civil por daños a terceros L.U.C.
 - **Deducible:** Opera sin aplicar deducible.

* Reinstalación Automática.

- **Responsabilidad Civil Cruzada**

- Esta cobertura se extiende a cubrir los daños que el asegurado ocasione a sus bienes, con el vehículo de su propiedad amparado en esta póliza, aun cuando dichos daños se hayan ocasionado dentro o fuera de predios, asimismo quedan amparadas las lesiones ocasionadas a terceros que se encuentren involucrados en el siniestro y que no se encuentren dentro de la cabina del vehículo destinada para el transporte de personas.
- Suma Asegurada: Misma SA de Responsabilidad Civil por daños a terceros L.U.C.
- Deducible: Opera sin aplicar deducible





Llantas y Rines

Al contratar esta cobertura, se amparan los daños materiales que sufran las llantas y/o rines del vehículo asegurado a consecuencia de un daño accidental que inhabilite su funcionamiento, mientras dicho vehículo se encuentre circulando.

Aplica exclusivamente para personas físicas, automóviles y pick up's de uso particular hasta dos eventos por año.

Se excluyen: Birlos, birlo de seguridad, cualquier aditamento y/o adaptación especial en llantas aun si son de fábrica.

Suma Asegurada: Opcional de \$10,000.00 M.N a \$50,000.00 M.N en excesos de \$5,000.00 M.N.

Deducible: 25% sobre el monto de la pérdida.

- 2 eventos durante la vigencia de la Póliza o, hasta el límite máximo de responsabilidad estipulado en la carátula de la póliza."

Asistencias





Básicas

- **Asistencia Legal y Asistencia Vial**
 - Se encuentran dentro de las coberturas Básicas en cualquiera de los tres paquetes:
 - **Amplio Zurich Autos.**
 - **Limitado Zurich Autos.**
 - **R.C. Zurich Autos R.C.**
- **Asistencia Legal**
 - Asistencia y Defensa Legal Penal.
 - Garantías y Garantías Penales.
 - Peritajes de Defensa.
 - Amparos.
 - Asistencia Legal en caso de Robo del vehículo.
 - Asistencia Legal en caso de fallecimiento del Titular.



Asistencia Vial

*Reinstalación Automática.

Viajes (13): Envío y pago de remolque, pago y envío de personal calificado (falta de gasolina y acumulador descargado o ponchadura de llanta, 30 UMA por evento), envío de cerrajero (1 evento), referencia de talleres mecánicos, estancia y desplazamiento de los beneficiarios por la inmovilización del automóvil, *estancia de hotel, Desplazamiento de los beneficiarios a su residencia permanente cuando la reparación exceda 72 hrs, *chofer para recoger automóvil reparado mayor a 36 hrs. (2 eventos), *gastos de hotel por robo total del automóvil. gastos de transporte por robo total del automóvil y *custodia del automóvil.



GRACIAS